

**PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
**MUNICIPIO DE ABREGO**



**JULIO DE 2023**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
DANE 254003000381  
MUNICIPIO DE ÁBREGO  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005

---

## **PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO”**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARIA MUNICIPIO DE ABREGO**

**ELABORADO POR: WILLIAN JOSÉ ÁLVAREZ BAYONA.**

### **PRESENTACIÓN**

La Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia en su continuo fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres viene ejecutando la gestión del riesgo a nivel municipal y departamental, en el marco del cual se demanda la implementación del mismo en los establecimientos educativos.

El propósito, por tanto, tiene como objetivo orientar a la comunidad educativa en la implementación de planes para la gestión del riesgo, que abarcan en general las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico no intencional, su reducción y la preparación para la respuesta y recuperación en casos de desastre y emergencias.

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, constituye una herramienta de soporte para los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD, para que dentro del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo – PMGR incorporen acciones concretas dirigidas a fortalecer el desempeño de las instituciones educativas frente a sus condiciones de riesgo y situaciones de emergencia. Solo la implementación decidida y consiente de los procesos de la gestión del riesgo hará municipios viables y en la ruta del desarrollo sostenible.

Sea este entonces un aporte más para que junto con todas las personas, que desde el ámbito institucional, la empresa privada y la comunidad en general vienen contribuyendo a la gestión del riesgo en el país, sigamos fortaleciendo al Sistema Nacional actuando en la prevención.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

---

## **INTRODUCCIÓN**

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo está dirigido a toda la comunidad educativa del CER La María en los niveles de la educación preescolar y básica, y a todos los demás interesados en el mejoramiento de las condiciones de seguridad y calidad de vida de infantes y adolescentes en el contexto escolar.

El objetivo es aplicar en todas las sedes del CER el Plan para la gestión del riesgo, entendido éste como el documentado mediante el cual la comunidad educativa establece los objetivos, políticas, acciones y metas para implementar los procesos de conocimiento del riesgo, intervención del riesgo, preparación para la respuesta a emergencias, ejecución de la respuesta y preparación para la recuperación post-desastre, asociados con los fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico.

Igualmente, los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres - CLOPADs y CREPADs encontrarán en esta una herramienta para diseñar y ejecutar acciones, en el marco del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo, que fortalezcan el desempeño de las instituciones educativas.

El documento hace parte de un conjunto de acciones para fortalecer la gestión del riesgo en los municipios del país, en el marco del Proyecto de Asistencia Técnica en Gestión Local del Riesgo a Nivel Municipal y Departamental en Colombia, ejecutado por Ministerio del Interior y de Justicia a través de la Dirección de Gestión del Riesgo, el cual forma parte del Subcomponente B.3 del Programa APL-1: Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado frente a Desastres Naturales, Crédito BIRF 7293-CO.

La primera etapa, contempla la capacitación a los docentes en los tipos de fenómenos naturales, socio-naturales y antrópicos frecuentes en la zona y que se convierten en una amenaza o riesgo para la comunidad educativa. Asimismo se exponen las relaciones entre los fines de la educación, como eje estructural del desarrollo humano, y el Proyecto Educativo Institucional - PEI como mecanismo para abordar las problemáticas ambientales y de riesgo más relevantes del contexto escolar.

Se destaca el Proyecto Ambiental Escolar - PRAE, que contempla la comprensión del riesgo, en donde cobra especial relevancia la escuela con su potencial transformador de la cultura y de la movilización social para cambiar la realidad. Teniendo en cuenta que el riesgo está inmerso en las problemáticas ambientales y que éstas se asocian a las formas de desarrollo económico; se aborda el riesgo desde un enfoque de derechos y como estrategia para mejorar la calidad de vida y garantizar la protección integral de la niñez, más aún en zonas de presencia militar donde pueden dejar munición en las rutas de acceso a la escuela.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

---

La segunda etapa consiste en replicar la capacitación por parte de los docentes a los padres de familia en cada sede para sensibilizar en la importancia que tiene la participación activa de la comunidad en la gestión del riesgo y la elaboración del croquis veredal que permita establecer las rutas de acceso a la escuela y los riesgos a que se exponen con un enfoque conceptual para comprender sus factores asociados: amenaza y vulnerabilidad; en el marco de una reflexión general sobre la sostenibilidad de las relaciones del ser humano con la naturaleza. A partir de allí se definen los derroteros de la escuela en la gestión del riesgo asociado con los fenómenos amenazantes de origen natural, socio-natural y antrópico.

En la tercera etapa se establecerán los acuerdos con la comunidad educativa para fijar las actividades concretas que involucren a los actores externos de la escuela en pro de articularlos con las acciones y metas a conseguir para mitigar o eliminar, hasta donde sea posible, la amenaza latente en cada zona, así como también para organizar los equipos de ayuda, rescate y reparación en caso de emergencia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

---

## **CONTENIDO**

1. Descripción de la estructura del plan escolar para la gestión del riesgo
2. Identificación institucional
3. Formulación de objetivos y políticas
4. Línea de acción conocimiento del riesgo
5. Línea de acción intervención del riesgo
6. Línea de acción preparación para la respuesta a emergencias
7. Línea de acción ejecución de la respuesta a emergencias
8. Línea de acción preparación para la recuperación



## PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

### CER LA MARÍA

#### 1. Descripción de la estructura del plan escolar para la gestión del riesgo

El plan escolar para la gestión del riesgo es el resultado documentado del acuerdo mediante el cual la comunidad educativa, liderada por el docente, establece los objetivos, políticas, estrategias, acciones y metas para implementar y hacer seguimiento a los procesos básicos de la gestión del riesgo. Lo cual involucra:

- Conocer las condiciones de riesgo asociadas con el entorno, los espacios físicos institucionales y las actividades académicas.
- Intervenir las condiciones de riesgo en sus causas con el fin de reducirlo o eliminarlo hasta donde sea posible.
- Protegerse financieramente frente a los daños y pérdidas en infraestructura y equipos así como en las personas.
- Prepararse para realizar una respuesta efectiva en caso de emergencias y desastres.
- Ejecutar la respuesta de acuerdo con lo preparado.
- Prepararse para la pronta recuperación en caso de emergencias y desastres.

Como se discutió en los capítulos anteriores, los fines últimos del plan son: proteger la vida de la comunidad educativa, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la reducción de problemáticas ambientales. En la búsqueda de estos fines, el plan debe optimizar el desempeño de la escuela frente a los procesos mencionados.

La formulación del plan e implementación de lo planeado solo puede lograrse con el liderazgo de la comunidad educativa convocando la suma de esfuerzos de diferentes actores institucionales y de la comunidad. Entonces, el éxito del plan, es decir la ejecución de las acciones y el cumplimiento de las metas y objetivos, radica en la participación, concertación, divulgación y adopción por parte de



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

---

quienes de manera directa o indirecta estén involucrados o relacionados con las causas de las condiciones de riesgo de la escuela y quienes tienen responsabilidades en la implementación de las acciones formuladas.

En el presente capítulo se desarrolla el proceso básico para la formulación del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo sugiriendo un esquema práctico de documentación del mismo de tal manera que se facilite esta labor.

En general la estructura del plan está conformada por dos partes esenciales:

- Orientación estratégica del plan, la cual comprende la formulación de objetivos y políticas de gestión del riesgo en la institución educativa.
- Formulación de las líneas de acción, las cuales consolidan la parte programática del plan, es decir las acciones de gestión del riesgo mediante las que se va dar cumplimiento a los objetivos.

El plan está conformado por los siguientes capítulos:

- Presentación institucional.
- Objetivos y políticas
- Línea de acción conocimiento del riesgo.
- Línea de acción intervención del riesgo.
- Línea de acción preparación para la respuesta a emergencias. Línea de acción ejecución de la
- respuesta a emergencias.
- Línea de acción preparación para la recuperación.

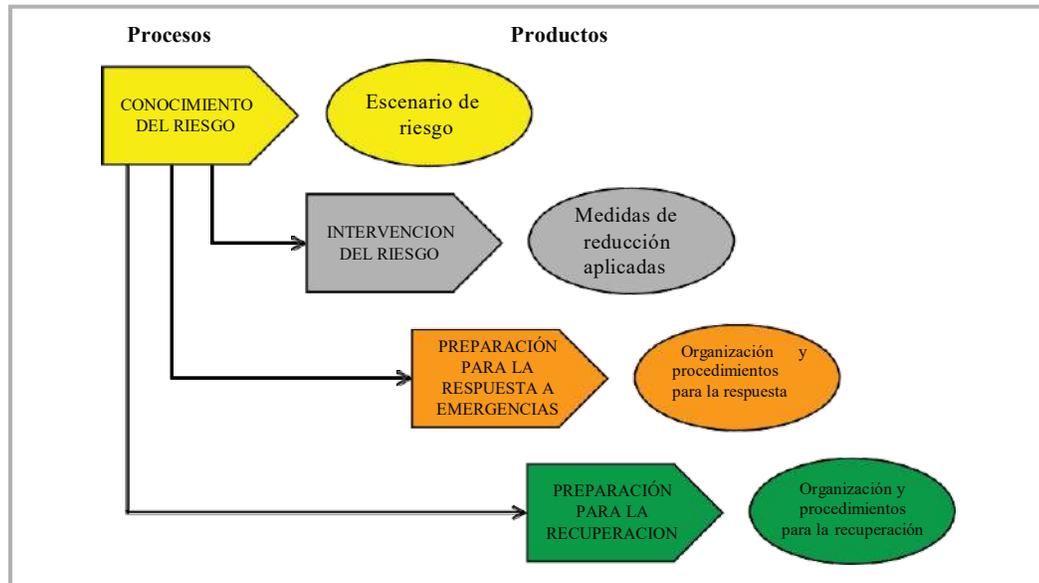
En la Figura 14 se muestra la relación entre estas líneas de acción y los productos esperados de cada una de ellas. Como se observa la línea de acción de conocimiento del riesgo es la base para la formulación e implementación de la demás. Entonces, seguir paso a paso cada una de estas cinco líneas de acción y obtener sus productos permite optimizar la eficacia y la eficiencia de la gestión del riesgo en la escuela.

**Figura 14. Líneas de acción del plan escolar y sus productos**

[Escriba aquí]



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
DANE 254003000381  
MUNICIPIO DE ÁBREGO  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005



Para facilitar la documentación del plan, la metodología incorpora el siguiente sistema de formularios (Tabla 6) que orientan la formulación y presentación del mismo. Durante el proceso, los formuladores podrán adicionar y modificar formularios o espacios en la medida que lo consideren necesario.

[Escriba aquí]

**Tabla 6. Formularios para la documentación del plan escolar**

CAPITULO		FORMULARIO	
1. Presentación institucional		PI - 1	Presentación e identificación de la institución educativa
2. Objetivos y políticas		OP - 1	Objetivos y políticas de gestión del riesgo
3. Conocimiento del riesgo	3.1. Caracterización del contexto escolar	CR - 1	Ambiente natural de la escuela
		CR - 2	Ambiente social de la escuela
		CR - 3	Ambiente construido de la escuela y sus alrededores
4. Intervención del riesgo	3.2. Daños y/o pérdidas	CR - 4	Daños y/o pérdidas que se pueden presentar
	4.1. Medidas estructurales	IR - 1	Medidas estructurales para la intervención del riesgo
4. Intervención del riesgo	4.2. Medidas no estructurales	IR - 2	Medidas no estructurales para la intervención del riesgo
	5. Preparación para la respuesta	5.1. Organización para la respuesta	PR - 1
PR - 2			Organización para la respuesta a emergencias
PR - 3			Servicios externos de respuesta a emergencias
5.2. Capacitación		PR - 4	Necesidades de capacitación para la respuesta
5.3. Equipamiento para la respuesta		PR - 5	Equipamiento contra incendios
		PR - 6	Equipamiento para primeros auxilios
		PR - 7	Necesidades de señalización
		PR - 8	Necesidades del sistema de alarma
		PR - 9	Necesidades de equipos para comunicaciones
5.4. Entrenamiento		PR - 10	Evaluación del simulacro
6. Ejecución de la respuesta	6.1. Procedimiento de respuesta	ER - 1	Procedimiento básico de respuesta a emergencias
	6.2. Reporte de daños	ER - 2	Reporte de daños
7. Preparación para la recuperación	7.1. Valoración de la situación	PRC - 1	Información general y valoración de necesidades de la escuela
	7.2. Ejecución de la recuperación	PRC - 2	Acciones para la recuperación

## 2. Identificación institucional.

Es la presentación ordenada de los datos identificadores de la institución, sede y/o jornada a cargo del presente plan, así como los datos de responsables de la formulación.

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

Se presenta el Formulario PI-1 que puede ser utilizado para consolidar esta información.

### Formulario PI-1 Presentación e identificación de la institución educativa

PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
Nombre de la institución educativa		
Sede		Jornada
Departamento	Municipio	Barrio / Vereda
Dirección	Teléfonos	Sitio web y correo electrónico
Rector(a)	Coordinadores(as)	Coordinador(a) del plan
Grupo de formulación		
No. Estudiantes	No. Docentes	No. Directivos, Administrativos
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización

### 3. Formulación de objetivos y políticas

Los objetivos son los efectos directos que se espera lograr con la implementación del plan escolar para la gestión del riesgo. Estos objetivos deben estar asociados a cada una de las líneas de acción del plan.

Las políticas, por su parte, constituyen el conjunto de decisiones administrativas y académicas por medio de las cuales las necesidades en materia de gestión del riesgo se transforman en acciones concretas de la escuela. Las políticas implican entonces una apuesta de respaldo (de la comunidad escolar) para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

A continuación se presenta el Formulario OP-1, en el que se pueden formular sus objetivos de gestión del riesgo y las políticas institucionales para hacer posible esta gestión.

### Formulario OP-1 Objetivos y políticas de gestión del riesgo

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO	
<b>Objetivos</b>	
<b>Objetivo general:</b>	
<b>Objetivos específicos:</b> <i>(Asociados a la reducción del riesgo, respuesta a emergencias y recuperación después de un evento)</i>	
<b>Políticas</b>	
<i>(Decisiones en términos de gestión administrativa y académica para garantizar que el plan escolar para la gestión del riesgo tenga una implementación óptima)</i>	
<b>Fecha de elaboración de este formulario</b>	<b>Fecha de actualización</b>

#### a. Línea de acción conocimiento del riesgo

Esta línea de acción comprende la caracterización del contexto escolar en términos de su ambiente natural, ambiente social y ambiente construido a partir de los cuales se identifican los fenómenos amenazantes y los diferentes niveles de vulnerabilidad de los bienes expuestos a esos fenómenos; los daños y pérdidas que se pueden presentar y la representación de todo esto por medio de los escenarios de riesgo.

El producto de esta línea de acción es la representación de los escenarios de riesgo, es decir, de las amenazas y vulnerabilidades, sus causas y actores relacionados con ellas, los daños o pérdidas que se pueden presentar y la identificación de posibles formas de intervención.

Esta línea de acción debe ser orientada por los consejos directivo y académico de la escuela en coordinación con los diferentes actores institucionales municipales tales como el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD, el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA, las entidades técnicas

[Escriba aquí]

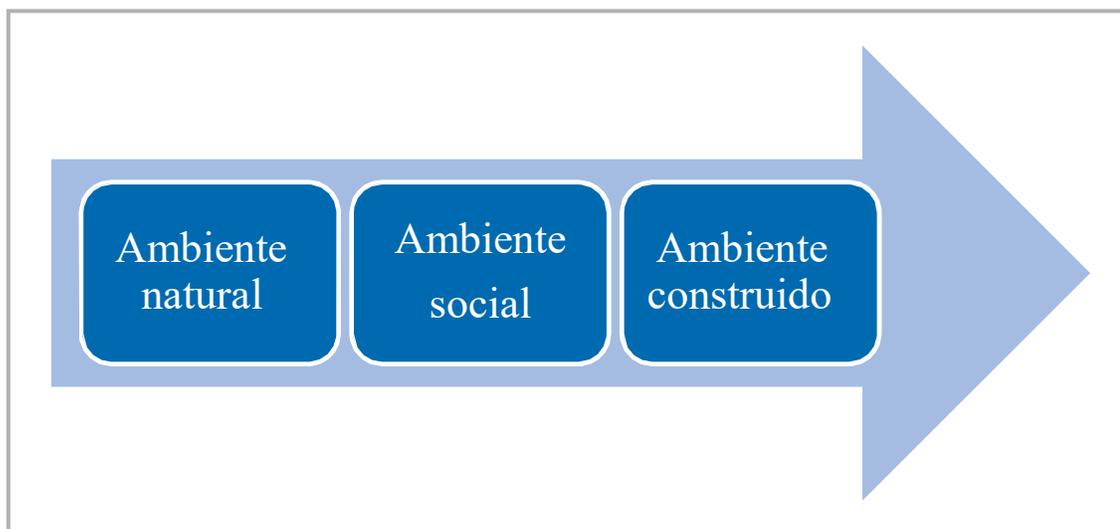
[Escriba aquí]

gubernamentales, las empresas del sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades aledañas a la escuela; que brindan o poseen información relevante a nivel técnico y cultural que contribuyen a alimentar este conocimiento.

### ***i. Caracterización del contexto escolar***

Las circunstancias que caracterizan el riesgo presente en el contexto escolar se analizan a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido (Figura 15).

**Figura 15. Caracterización del contexto escolar**



#### **4.4.1.1. Ambiente natural de la escuela**

El ambiente natural se entiende como el conjunto de características naturales que definen el territorio a nivel físico y biológico. Estas características están asociadas a la presencia de diferentes accidentes del relieve; tales como montañas, laderas, valles, ríos, quebradas, lagunas, lagos, humedales, playas, volcanes, fallas geológicas; así como de los ecosistemas asociados a ellos. También comprende el conocimiento del comportamiento de los fenómenos hidrometeorológicos: temporadas invernales y/o de sequía, marejadas, vientos, niveles de ríos y quebradas, entre otros.

A partir de la identificación del ambiente natural es posible reconocer las causas de los fenómenos amenazantes de origen natural que podrían tener incidencia en el contexto escolar así como evidenciar la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el mismo. Para documentar el ambiente natural se emplea el Formulario CR-2 Caracterización del ambiente natural en el que se encuentra la escuela.

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

## Formulario CR-1 Ambiente natural de la escuela

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA	
<b>Identificación de las características naturales del territorio a nivel físico y biológico</b> <i>(Relieve, clima, cuerpos de agua, aspectos de la geología, meteorología, ecosistemas, etc.)</i>	
<b>Identificación de los fenómenos amenazantes de origen natural y sus causas</b> <i>(Descripción de los fenómenos amenazantes presentes en la región. Ver capítulo 2 – amenazas)</i>	
1)	
2)	
<b>Antecedentes de fenómenos amenazantes de origen natural</b>	
Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse
1)	1)
2)	2)
<b>Descripción de la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el territorio</b> <i>(Descripción de cómo los diferentes ecosistemas identificados en el entorno escolar pueden resultar ser afectados por los fenómenos amenazantes de origen natural)</i>	
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización

[Escriba aquí]



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

---

#### **4.4.1.2. Ambiente social de la escuela**

Comprende la descripción de las condiciones sociales, económicos, culturales, políticas de la comunidad educativa y aledaña a la escuela. Entre estas condiciones se cuentan:

- Costumbres y tendencias culturales más importantes.
- Ocupación de padres y madres de los estudiantes de la escuela.
- Actividades económicas de las cuales se deriva el ingreso y su impacto en la zona.
- Existencia de organizaciones sociales como grupos y comités internos y/o externos a la escuela y sus formas de participación en las diferentes problemáticas y conflictos sociales.

La identificación de las condiciones sociales permite comprender y establecer diversos tipos de relaciones entre vulnerabilidades y amenazas:

- La relación entre las vulnerabilidades de la comunidad y los fenómenos amenazantes de origen natural.
- La relación entre las vulnerabilidades de la comunidad y la generación de fenómenos amenazantes de origen socio natural y antrópico.
- La relación entre la vulnerabilidad de los ecosistemas y las amenazas de origen socio natural y antrópico.

De otra parte, el conocimiento del ambiente social es la base para posteriormente orientar estrategias de organización y participación de la comunidad en la reducción del riesgo.

Para documentar el ambiente social se emplea el Formulario CR-2 Ambiente social de la escuela.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

**Formulario CR-2 Ambiente social de la escuela**

<b>CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL DE LA ESCUELA</b>	
<b>Caracterización de los aspectos sociales, políticos, culturales y económicos de la comunidad escolar y aledaña a la escuela.</b>	
<i>(Descripción de la población escolar y de las zonas aledañas; cultura , actividades económicas, niveles de ingreso, formas de organización)</i>	
<b>Identificación de la vulnerabilidad social, económica, política, cultural y ecológica</b>	
<i>(Descripción de cómo se relacionan las condiciones sociales descritas anteriormente con la generación de vulnerabilidades y fenómenos amenazantes de tipo socio natural y antrópico. Ver capítulo–2 fenómenos amenazantes y vulnerabilidad)</i>	
<b>Identificación de fenómenos amenazantes de origen socio natural</b>	
Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos amenazantes de los que no existen antecedentes pero que podrían ocurrir
1)	1)
2)	2)
<b>Identificación de fenómenos amenazantes de origen antrópico</b>	
Fenómenos amenazantes de los que existen antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos amenazantes de los que no existen antecedentes pero que podrían ocurrir
1)	1)
2)	2)
<b>Fecha de elaboración de este formulario</b>	<b>Fecha de actualización</b>

**4.4.1.3. Ambiente construido de la escuela y sus alrededores**

Comprende la descripción de las condiciones de la planta física de la escuela y sus

[Escriba aquí]



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

alrededores así como de los servicios públicos que inciden en el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. Estas condiciones determinan el nivel de vulnerabilidad física y funcional. Por eso se debe conocer la siguiente información:

- Disponibilidad de licencia de construcción y de funcionamiento, año de construcción de los diferentes edificios que conforman el establecimiento escolar, año de construcción, tipo y calidad de los materiales de construcción y aplicación de normas de construcción y sismo resistencia.
- Disponibilidad y acceso a servicios públicos como acueducto y alcantarillado, líneas telefónicas e internet, recolección de residuos sólidos, gas natural, energía eléctrica, transporte; y servicios sociales como salud, recreación y esparcimiento.
- Ubicación y calidad de elementos estructurales tales como tanques de almacenamiento de agua, corredores, escaleras, barandas, salidas de emergencia, muros de cerramientos, cubiertas, puertas, ventanas, zonas de evacuación, puntos de encuentro.
- Mantenimiento de la planta física en sus conexiones eléctricas, tuberías, canales, desagües, muros y escaleras.
- Realización de adecuaciones físicas para mejorar la movilidad interna.
- Ubicación, calidad y aseguramiento del mobiliario, por ejemplo lockers, bibliotecas, muebles, pupitres, lámparas, equipos para respuesta a emergencias.
- Comodidad de las diferentes áreas de la escuela en términos de iluminación, ventilación y aislamiento del ruido.
- Seguridad en laboratorios, cocinas, cilindros de gas, materiales para aseo y/o cualquier otra sustancia combustible o tóxica.

El conocimiento del estado del ambiente construido o identificar su ausencia permite identificar la vulnerabilidad física y los actores sociales clave para canalizar acciones de reducción, atención de emergencias o recuperación después de una emergencia.

Por ello, la escuela debe proyectarse hacia estos actores y propiciar su participación para planear e implementar acciones integrales en pro de su propio desarrollo y el de la comunidad aledaña.

El Formulario CR-3 se emplea para describir el ambiente construido de la escuela y sus alrededores.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005

**Formulario CR-3 Ambiente construido de la escuela y sus alrededores**

<b>CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA ESCUELA Y ALREDEDORES</b>	
<b>Descripción de las condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la escuela</b>	
<i>(Características de infraestructura vial, de servicios públicos, comercio, industria, etc.)</i>	
<b>Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la escuela</b>	
<i>(Estado de la infraestructura física externa a la escuela en relación con los fenómenos amenazantes identificados. Ver capítulo 2)</i>	
<b>Descripción de la vulnerabilidad física de la escuela</b>	
<i>(Estado de la infraestructura física interna de la escuela en relación con los fenómenos amenazantes identificados. Ver capítulo 2)</i>	
<b>Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la escuela y servicios públicos</b>	
<i>(Características de infraestructura física de la escuela, servicios públicos, saneamiento, mobiliario)</i>	
<b>Fecha de elaboración de este formulario</b>	<b>Fecha de actualización</b>

La información recopilada en los pasos anteriores sobre los aspectos naturales, sociales y construidos del contexto constituye la base para la posterior representación del escenario de riesgo escolar. Dado que esta representación es el instrumento que permitirá socializar las condiciones de riesgo a toda la comunidad educativa, para luego identificar y proponer las medidas requeridas, es fundamental la participación activa de profesores y estudiantes en estos pasos previos de caracterización del contexto, para que la experiencia así adquirida alimente las iniciativas pedagógicas y lúdicas que son indispensables para que dicha representación del escenario de riesgo cumpla con sus fines.

[Escriba aquí]



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
DANE 254003000381  
MUNICIPIO DE ÁBREGO  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005

#### 4.4.2. Identificación de daños y pérdidas

A partir de la información consignada en los anteriores formularios, que describen las condiciones de amenaza y vulnerabilidades, es necesario establecer relaciones entre unas y otras para conocer cuáles podrían ser los daños y/o pérdidas que se pueden presentar, es decir el riesgo de la escuela y su comunidad.

Las pérdidas y/o daños pueden ser:

- Sociales: pérdida de vidas, de redes comunitarias y el daño físico y emocional a las personas.
- Económicas: pérdida del empleo, la pérdida del capital, de los bienes e inmuebles, el daño en la infraestructura y equipos.
- Ecológicas: daño y/o pérdida de recursos naturales como cuerpos de agua, bosques, playas, entre otros.

Entonces, de acuerdo con las condiciones del ambiente natural, social y construido del contexto escolar es necesario documentar cuales podrían ser las pérdidas o daños que puede sufrir la escuela, para ello se emplea el Formulario CR-4.

#### Formulario CR-4 Daños y/o pérdidas que se pueden presentar

DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR		
Daños y/o pérdidas sociales	Daños y/o pérdidas económicas	Daños y/o pérdidas ecológicas
<i>(Descripción de lo que podría pasar con la población una vez conocidos los fenómenos amenazantes y la vulnerabilidad)</i>	<i>(Descripción de lo que podría pasar con la economía, el empleo y los ingresos una vez conocidos los fenómenos amenazantes y la vulnerabilidad)</i>	<i>(Descripción de lo que podría pasar con los ecosistemas una vez conocidos los fenómenos amenazantes y la vulnerabilidad)</i>

#### 4.4.3. Representación de escenarios de riesgo

El escenario de riesgo comprende la mirada integral de las condiciones de riesgo de la escuela, es decir, la caracterización del contexto escolar (natural, social y construido) así como los daños y/o pérdidas que se pueden presentar.

Entonces, para la mejor comprensión del mismo y aprovechamiento de los análisis hasta aquí realizados, se trata de hacer una representación del escenario de riesgo.

[Escriba aquí]



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

El escenario de riesgo se puede representar de manera visual mediante el cual se analizan las amenazas y vulnerabilidades presentes en el territorio que afectan a la comunidad. Por ser visual constituye un mecanismo didáctico para reconocer de manera integral y dinámica las problemáticas de la escuela. En la medida en que las dinámicas sociales, físicas y ecológicas no son estáticas el escenario de riesgo pueden variar con el paso del tiempo.

La representación del escenario de riesgo puede elaborarse a través de diferentes medios:

- Un mural
- Una maqueta
- Un mapa

En la Figura 16 se ejemplifica un escenario de riesgo empleando, en este caso, una maqueta que ilustra el entorno del establecimiento educativo.

**Figura 16. Ejemplo de representación del escenario de riesgo**



Es fundamental la participación activa de profesores y estudiantes en las iniciativas y desarrollo creativo de esta caracterización, pues, no solo debe reflejar las condiciones detectadas sino que

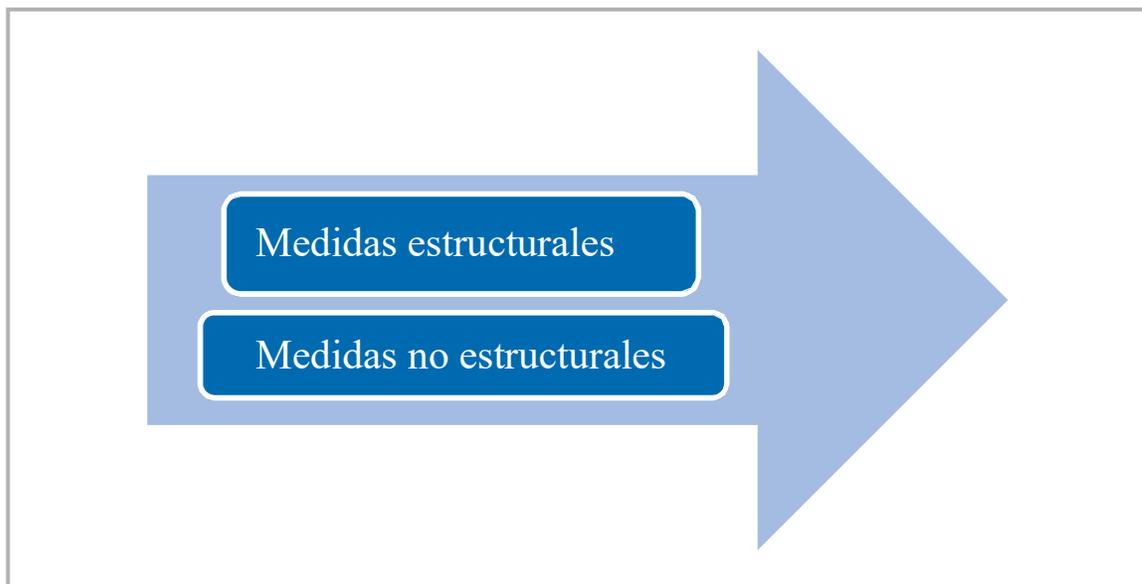


también debe ser un medio que atraiga el interés de la comunidad educativa en general.

#### **4.5. Línea de acción intervención del riesgo**

La intervención o reducción del riesgo es la línea de acción que comprende el conjunto de medidas para modificar las condiciones de riesgo presentes a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan: las amenazas y/o las vulnerabilidades identificadas en la línea de acción conocimiento del riesgo. Estas medidas pueden ser estructurales y no estructurales. (Figura 17).

**Figura 17. Medidas de intervención del riesgo**



Así como la reducción del riesgo comprende la modificación del riesgo actual, también comprende la prevención del riesgo, es decir, evitar que se generen nuevas condiciones de riesgo en los proyectos que se planeen para el futuro.

##### **4.5.1. Medidas estructurales**

Son obras físicas que se realizan para evitar que se presenten los fenómenos amenazantes, cuando esto es posible (como es en el caso de los fenómenos socio naturales), o para reducir su magnitud e intensidad. También se usan para reducir la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general.

Normalmente, requieren diseños previos en donde se fijan las actividades requeridas para llevar a cabo la medida, los responsables, el tiempo y los recursos requeridos (necesitan un proceso de planeación de más largo plazo que las medidas no estructurales).



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
DANE 254003000381

**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**

Aprobado por la Secretaría de Educación  
Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005

Entre las medidas estructurales más importantes para reducir las condiciones de amenaza y las vulnerabilidades se cuentan:

- Construcción de diques, jarillones, acueducto y alcantarillado; reforestación de cuencas con especies nativas, adecuación hidráulica y limpieza de cauces; recuperación de humedales, conservación de rondas.
- Construcción muros de contención, terrazas y en general, medidas para la estabilización deladeras.
- Aplicación de normas de sismo resistencia en las construcciones nuevas, reforzamiento estructural de las estructuras antiguas, aseguramiento de muebles pesados, y reforzamiento de techos, paredes y muros de cerramiento.
- Reubicación total o parcial de la planta física de la escuela. Reubicación de industrias o fábricas y viviendas aledañas.

En el Formulario IR-1 se presentan los principales elementos para la formulación de medidas estructurales de reducción del riesgo.

**Formulario IR-1 Medidas estructurales para la intervención del riesgo**

MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o más	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad						
Acciones físicas para reducir la amenaza (de origen socio-natural y antrópico)						
Acciones de efecto conjunto						
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización				
[Escriba aquí]		[Escriba aquí]				



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

#### **4.5.2. Medidas no estructurales**

Las medidas no estructurales son acciones de tipo normativo, informativo y educativo; interno o externo a la escuela, que van desde el diseño de normas e incentivos para un sector específico como es el caso del educativo; hasta el diseño e implementación de estrategias educativas y comunicativas acordes con las problemáticas ambientales y de riesgo del entorno.

Entre las medidas no estructurales externas a la escuela, asociadas a los aspectos normativos, se cuentan:

- La reglamentación en las formas de “uso del suelo” a través de los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Reglamentación de prácticas productivas que dan origen a fenómenos amenazantes.
- La emisión y aplicación de códigos o normas de construcción.

Al interior de la escuela se pueden dar las siguientes medidas:

- Reglamentaciones e instrucciones en el marco de los manuales de convivencia de la escuela.
- Reglamentación de la movilidad de estudiantes en sitios críticos.

Desde el punto de vista educativo e informativo se cuentan:

- Diseño e implementación de campañas educativas dirigidas a grupos vulnerables específicos.
- Estrategias de formación, organización, comunicación y divulgación pública sobre gestión del riesgo y medio ambiente.
- La incorporación curricular del tema en las áreas fundamentales.
- El diseño e implementación de logros y competencias en el tema según nivel de escolaridad.
- La participación de la comunidad educativa en el cumplimiento de normas y deberes.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

La planificación del desarrollo local, el ejercicio de veedurías sobre zonas de riesgo o de

- protección ecológica.

Entre las medidas no estructurales también se contempla:

- Aislamiento de aulas o zonas de la escuela por alto riesgo.
- Señalización de zonas deterioradas o inestables.

En el Formulario IR-2 se presentan los principales elementos para la formulación de medidas no estructurales de reducción del riesgo.

**Formulario IR-2 Medidas no estructurales para la intervención del riesgo**

MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o más	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad						
Acciones físicas para reducir la amenaza (de origen socio-natural y antrópico)						
Acciones de efecto conjunto						
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización				

#### 4.6. Línea de acción preparación para la respuesta a emergencias

Esta línea de acción incorpora todas aquellas actividades previas (preparativos) para optimizar la respuesta de la escuela en caso de emergencia o desastre. La efectividad de

[Escriba aquí]

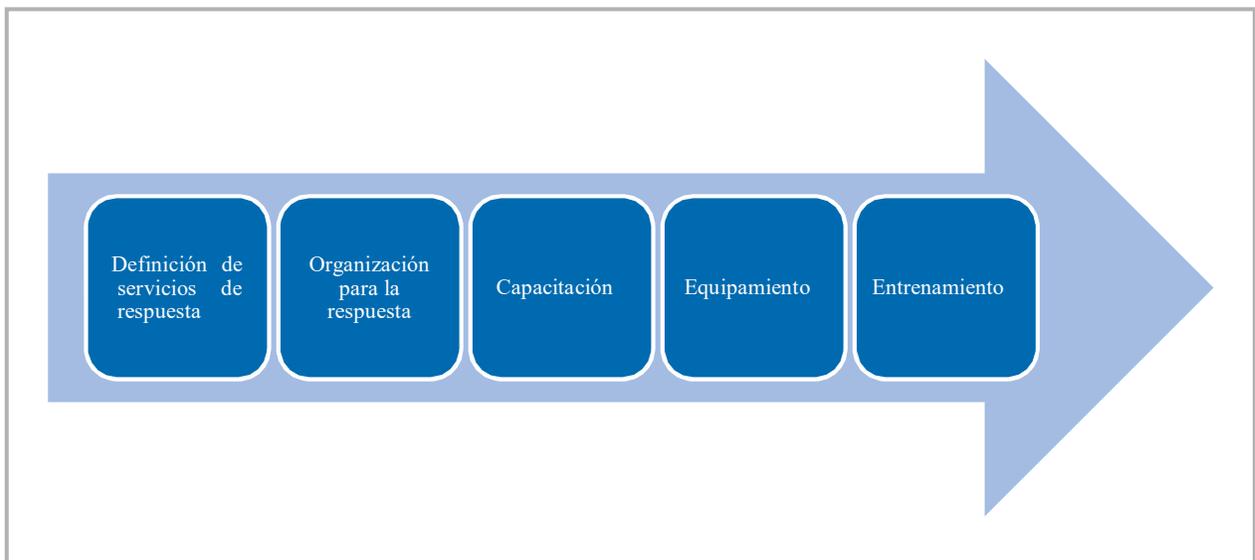


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
DANE 254003000381  
MUNICIPIO DE ÁBREGO  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005

la respuesta a emergencias depende de la calidad de la preparación.

Incluyen la identificación de los servicios específicos de respuesta requeridos según el escenario de riesgo identificado, la definición de una forma de organización escolar, la capacitación en la prestación de estos servicios de respuesta, la disponibilidad de equipamiento para la atención y el entrenamiento de la respuesta en si misma (Figura 18).

**Figura 18. Acciones de preparación para la respuesta**



Los preparativos para responder ante la emergencia guardan relación con los daños y/o pérdidas que se pueden presentar (Formulario CR-4) y con las medidas estructurales y no estructurales para reducir el riesgo (Formularios IR-1 e IR-2) que hayan sido implementadas.

A continuación se describen cada uno de los ítems mínimos propuestos que conforman la preparación para la respuesta.

#### **4.6.1. Definición de servicios de respuesta a emergencias**

Consiste en identificar y definir cada uno de los diferentes servicios que habría que cumplir en caso de una emergencia. Estos servicios constituyen el quehacer durante la respuesta para mantener el control de la situación de emergencia, proteger los bienes de la escuela y evitar mayores daños y/o pérdidas que los ya ocurridos (ver Formulario PR-1).



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

**Formulario PR-1 Definición de servicios de respuesta a emergencias**

DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
No.	Servicios de respuesta a emergencias	Descripción
1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados.
2	Extinción de incendios	Extinción de conatos de incendio.
3	Primeros auxilios	Asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, física o psicológicamente, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.
4	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.
5	Control de tránsito vehicular	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos a la escuela y el acceso a la escuela acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.
6	Servicios sanitarios	Asegurar las condiciones de higiene de la escuela para atender sus necesidades fisiológicas
7	Manejo de servicios públicos	Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados. Incluye también la suspensión de los mismos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones.
8	Traslado a hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada.
9	Búsqueda y rescate	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso.
10	Manejo de materiales peligrosos	Reconocer, identificar y controlar cuando sea posible la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones.
11	Otros	
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

Los principales servicios de respuesta presentados en el formulario PR-1, deben ser complementados de acuerdo con el escenario de riesgo caracterizado.

Lo anterior quiere decir, que de acuerdo con los daños y/o pérdidas que se puedan presentar en los bienes sociales, económicos y ambientales de la institución educativa y de acuerdo con los fenómenos (naturales, socio-naturales o antrópicos) disparadores de estos daños se podrán identificar servicios de respuesta adicionales que se requiera prestar. De esta forma, el Formulario PR-1 resultante, que consolida el quehacer en caso de emergencia, será uno de los elementos fundamentales para el planeamiento de las demás acciones de preparación para la respuesta a emergencias.

Se entiende que de acuerdo con las características de la emergencia (tipo de fenómeno ocurrido, daños en personas, en infraestructura o en patrimonio ecológico) habrá que prestar unos u otros servicios y que en situaciones complejas habrá que efectuar todos los definidos en el Formulario y más.

#### **4.6.2. Organización para la respuesta**

En la escuela comúnmente se prestan los servicios de respuesta del 1 al 7 (Formulario PR-1) y para ello se requiere implementar una forma de organización en la que se fijen los responsables para cada uno de estos servicios, quienes a su vez deben conformar brigadas para su ejecución efectiva.

Para esto, se presenta el Formulario PR-2, que constituye un modelo de organización para optimizar el quehacer anteriormente definido.

*Los servicios de respuesta a emergencias al interior de la escuela deben ser coordinados y ejecutados por directivos, administrativos y docentes. La participación de los estudiantes es muy importante en términos de mecanismos de autoprotección acorde con su edad y los procedimientos de la escuela pero no pueden ser los responsables directos de ningún servicio de respuesta dadas las implicaciones legales que se ocasionarían si los estudiantes sufren algún tipo de daño debido a su ejecución.*

[Escriba aquí]

## Formulario PR-2 Organización para la respuesta a emergencias

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS			
Organización	Funciones	Nombre de responsables	Suplentes
<p>COORDINADOR DE LA RESPUESTA ESCOLAR A EMERGENCIAS</p>	<p>Obtener y analizar información sobre el evento.            Informar a sus brigadas las condiciones del evento.            Activar la respuesta a emergencias.            Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia.            Servir de conexión con entidades operativas.            Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia.            Apoyar al rector (a) en la toma de decisiones.            Consolidar los reportes de las brigadas de la escuela.</p>		
BRIGADAS DE EVACUACIÓN	<p>Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y general.            Llevar a cabo labores de señalización.            Difundir el plan de evacuación.            Activar la alarma de evacuación.            Conducir la evacuación de los alumnos a los puntos de encuentro.            Conteo final en coordinación con los directores de cada curso.            Elaboración de reporte de evaluación sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden.</p>		
BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	<p>Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos.            Definir un lugar para la proveer la atención primaria a los afectados.            Identificar los centros asistenciales cercanos a la escuela.            Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda.            Mantener vigente el kit de emergencias del colegio.            Elaborar reporte de atención.</p>		
BRIGADAS CONTRA INCENDIOS	<p>Atender conatos de incendio para lo cual deberán haber sido capacitados.            Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones de la escuela.            Revisar el estado y ubicación de los extintores o sistemas contra incendio.            Hacer inventario de recursos necesarios para atender incendios.            Identificar puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos).            Comunicar a los Bomberos siempre en caso de incendio.</p>		
BRIGADAS CONTROL TRÁFICO VEHICULAR	<p>Identificar los puntos críticos para el despeje de vías.            Controlar la movilidad vehicular para evitar que ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la escuela.</p>		
BRIGADAS SERVICIOS SANITARIOS	<p>Identificar focos de contaminación del agua y/o del aire.            Implementar medidas de saneamiento básico.            Coordinar la prestación de servicio de agua y energía siempre y cuando no representen un riesgo.</p>		
OTRAS BRIGADAS	<p>Las que se requieran según las condiciones de la emergencia.</p>		

[Escriba aquí]



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
DANE 254003000381  
MUNICIPIO DE ÁBREGO  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005

En caso de que se supere la capacidad de respuesta de la escuela se debe acudir a los servicios de respuesta de instituciones externas que existan en el municipio; estos servicios y quienes los ofertan deben ser plenamente identificados con anterioridad como se muestra en el Formulario PR-3.

**Formulario PR-3 Directorio de servicios externos de respuesta a emergencias**

DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
Institución responsable	Nombre y teléfono del contacto principal	Suplente o segundo contacto
Cuerpo de Bomberos		
Centro de salud		
Hospital		
Policía		
Policía de tránsito		
Empresas de servicios públicos		
Juntas de Defensa Civil		
Alcaldía		
Comité Local de Prevención y Atención de Desastres– CLOPAD		
Otros		
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización

Teniendo en cuenta que uno de los servicios de respuesta a que más relevancia tiene en el ámbito escolar es el de evacuación, a continuación se presenta un resumen (Figura 19) de las principales recomendaciones para este servicio.

Se entiende una evacuación como el desplazamiento ordenado de estudiantes, profesores y personal administrativo hacia sitios seguros, ante la ocurrencia, inminencia o evidencia de un evento con potencial de causar daños, u ocurridos dichos daños; es decir en una situación de emergencia.

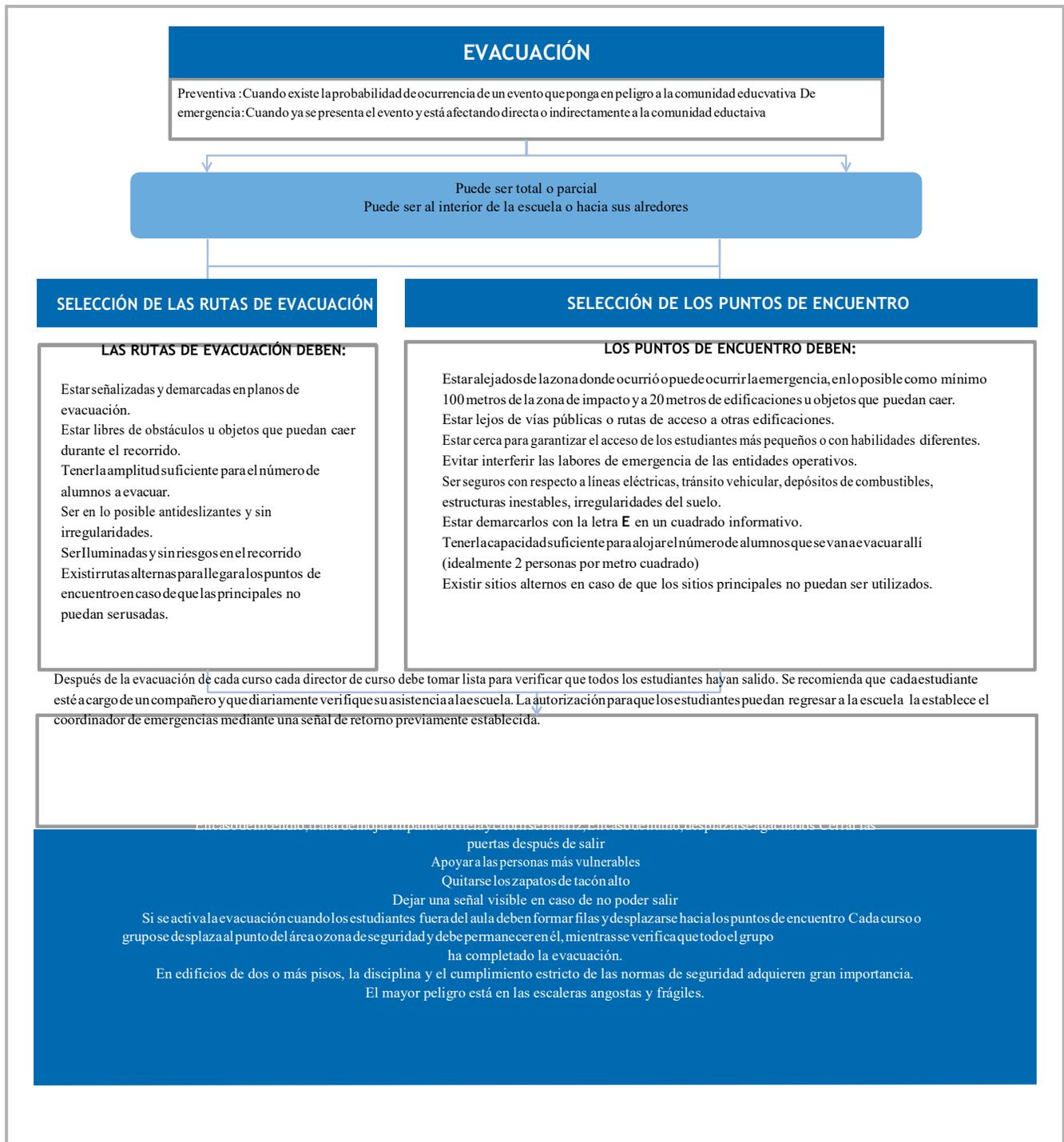
Para el planeamiento de las rutas de evacuación se debe tener en cuenta la norma emitida por el ICONTEC: NTC 1700 Higiene y Seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación.

[Escriba aquí]



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
 Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005

**Figura 19. Recomendaciones para el planeamiento y ejecución de evacuaciones**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
DANE 254003000381  
MUNICIPIO DE ÁBREGO  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005

### 4.6.3. Capacitación

La capacitación es la acción de preparación para la respuesta que permite a las personas desarrollar conocimiento y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos para la escuela.

Los responsables y brigadistas definidos en el modelo organizacional deben capacitarse en los servicios de respuesta que les corresponde ejecutar.

Existen cursos especializados, que ofrecen las entidades llamadas operativas, como el manejo y control de incendios y primeros auxilios; y capacitaciones generales que orientan procesos tendientes a la protección de la vida y la seguridad de la comunidad educativa que pueden ser implementados por los ciudadanos de manera independiente, tales como la evacuación y control del tráfico vehicular.

Para definir las necesidades de capacitación, se debe levantar un diagnóstico del recurso humano capacitado existente y con base en este programar las actividades necesarias (Formulario PR-4).

#### Formulario PR-4 Necesidades de capacitación para la respuesta

DIRECTORIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS						
Servicio de respuesta	# de personas capacitadas	# de personas a capacitar	Oferente de capacitación	Responsable	Plazo	Recursos
Coordinación de la respuesta escolar a emergencias						
Extinción de incendios						
Primeros auxilios						
Evacuación						
Otros						
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización			



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

#### 4.6.4. Equipamiento para respuesta a emergencias

El equipamiento para respuesta incluye todos aquellos recursos físicos y funcionales que puede requerir la escuela para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias. Entre ellos se cuentan:

- Equipos para manejo de conatos de incendio.
- Equipos para atención de primeros auxilios.
- Señalización.
- Sistema de alarma.
- Comunicaciones.

##### 4.6.4.1. Equipos contra incendios

Comprende el conjunto de elementos o aparatos para ejecutar el servicio de extinción de incendios. Para el caso de la escuela, incluye la disponibilidad de detectores de humo, sprinklers o rociadores, mangueras, hidrantes y extintores de diferentes tipo según la fuente de generación del incendio. Para la planeación específica equipos contra incendios es necesario consultar las normas técnicas colombianas NTC emitidas por el ICONTEC.

El Formulario PR-5 orienta la formulación de actividades con relación al equipamiento contra incendios.

Formulario PR-5 Equipamiento contra incendios

EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS					
Descripción del equipamiento	Verificación de existencia y condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Detectores de humo					
Sprinkles o rociadores					
Mangueras					
Hidrantes					
Extintores tipo ABC					
Extintores Solkaflam para equipos eléctricos					
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización		



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
DANE 254003000381  
MUNICIPIO DE ÁBREGO  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005

#### 4.6.4.2. Equipamiento para primeros auxilios

Comprende elementos básicos para garantizar el servicio de primeros auxilios; entre ellos se cuentan: camillas, inmovilizadores cervicales y para extremidades superiores e inferiores, botiquín y, en lo posible, máscaras para reanimación cardiopulmonar - RCP.

Para definir las necesidades de la escuela se debe verificar su existencia y condición; en lo que el Formulario PR-6 presenta la respectiva orientación.

#### Formulario PR-6 Equipamiento para primeros auxilios

EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS					
Equipo para primeros auxilios	Verificación de existencia u condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Camillas					
Inmovilizadores cervicales					
Inmovilizadores para extremidades					
Botiquín					
Máscaras RCP					
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización		

#### 4.6.4.3. Señalización

Dentro de la línea de acción de preparación para la respuesta, la señalización es una acción para orientar la evacuación; no sustituye la señalización que haya que hacer como medida de reducción del riesgo.

En general, la señalización a ser utilizada, está reglamentada por la Norma Técnica Colombiana emitida por el ICONTEC NTC 4596 Señalización para instalaciones y ambientes escolares, además de otras normas como la NTC 1931 Protección contra incendios: señales de seguridad y NTC 1461 Colores y señales de seguridad.

En la Figura 20 se describen los principales tipos de señales visuales aplicables en la escuela. Para la adecuada selección de las señales se deben tener en cuenta las Normas



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

Técnicas Colombianas emitidas por el ICONTEC al respecto.

En la Figura 21 se presentan las recomendaciones para ubicar la señalización.

**Figura 20. Tipos de señalización**

TIPO DE SEÑAL	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Señales de prohibición	Indican prohibiciones o limitaciones dentro de un área de la escuela o fuera de ella. Tienen fondo blanco, el símbolo o mensaje en negro y la banda circular y la banda cruzada en rojo.	
Señales de precaución o advertencia	Advierten sobre la existencia de un peligro. Tienen un fondo triangular o rectangular de color amarillo y tanto el mensaje, el símbolo como la banda son de color negro.	
Señales de obligación o reglamentarias	Indican el cumplimiento de reglas o normas al interior de una zona o del colegio. Tienen un fondo circular de color azul con el símbolo de color blanco y los textos complementarios de color negro.	
Señales de Información de salidas de emergencia y primeros auxilios	Indican la ubicación de las salidas de emergencia, las instalaciones de primeros auxilios, las rutas de evacuación. Tienen forma rectangular o cuadrada con fondo verde y el símbolo o flecha direccional de color blanco.	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

<p>Señales de protección contra incendios</p>	<p>Muestran la ubicación de los equipos contra incendios. Son de forma cuadrada o rectangular con fondo de color rojo y símbolos en color blanco.</p>	
---	---	---

A partir de las descripciones anteriores se deben identificar las necesidades de señalización. Para esto se puede utilizar el Formulario PR-7 que incorpora los requerimientos frente a la señalización existente.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

**Figura 21. Recomendaciones para la instalación de la señalización**

Recorra las rutas y determine los puntos que requieren señalización de acuerdo con la visualización.

Determine el sentido (derecho e izquierda) de las flechas según su ubicación. Demarque sobre los puntos o sobre el plano la ubicación y sentido.

de las flechas determinadas para luego tener una guía de su ubicación.

Deben llamar la atención sobre la existencia de riesgos, prohibiciones, advertencias u obligaciones.

Deben indicar la conducta a seguir y dar una interpretación única. Deben alertar a administrativos, docentes y estudiantes.

Deben ser de fácil observación desde cualquier punto de la ruta de evacuación. Deben facilitar la ubicación de recursos o instalaciones para protección, evacuación, primeros auxilios, extintores, altavoces, etc.

Deben ser elaboradas de acuerdo con las normas técnicas como se describe a continuación:

**Formulario PR-7 Necesidades de señalización**

<b>NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN</b>					
Tipo de señal	# de señales existentes	# de señales requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Señales de Prohibición					
Señales de precaución o advertencia					
Señales de obligación o reglamentarias					
Señales de Información de salidas de emergencia y primeros auxilios					
Señales de protección contra incendios					
Otros					
<b>Fecha de elaboración de este formulario</b>			<b>Fecha de actualización</b>		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

**4.6.4.4. Sistema de Alarma**

La escuela debe adaptar un sistema de timbre, campana o sirena para activar la movilización en caso de evacuación, no se recomienda usar megáfonos o altavoces, ya que una voz alterada o confusa puede generar pánico. Para definir las necesidades del sistema de alarma se deben verificar si reúne las condiciones requeridas. En el Formulario PR-8 se condensan estas condiciones y se definen las necesidades.

**Formulario PR-8 Necesidades de señalización**

NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA					
Características del sistema de alarma	Verificación de la característica	Modificaciones requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes y empleados					
Es distinta al sonido de cambio de clases					
Es exclusiva para casos de emergencia					
La conoce toda la comunidad educativa					
Dispone de un sistema alternativo para el suministro de energía					
<b>Fecha de elaboración de este formulario</b>			<b>Fecha de actualización</b>		



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
DANE 254003000381  
MUNICIPIO DE ÁBREGO  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005

#### 4.6.4.5. Comunicaciones

Comprende elementos básicos para garantizar la comunicación a través de la activación de la cadena de llamadas, para ello se debe disponer de mecanismos de comunicación tales como telefonía celular y/o radioteléfonos:

#### Formulario PR-9 Necesidades de equipos para comunicaciones

NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES					
Equipos para comunicaciones	Verificación de existencia o condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Teléfonos celulares					
Radioteléfonos					
Otros					
Fecha de elaboración de este formulario			Fecha de actualización		

#### 4.6.5. Entrenamiento

Consiste en practicar de manera periódica la prestación efectiva de todos los servicios de respuesta a emergencias definidos en el Formulario PR-1.

En el contexto escolar, el simulacro es uno de los servicios de respuesta, junto con la extinción de incendios y los primeros auxilios, que más son objeto de las prácticas de entrenamiento.

Con la realización de los simulacros se preparan las brigadas y a la comunidad educativa para responder y controlar lo mejor posible eventos reales, se detectan las fallas a partir de lo cual se deben plantear medidas de mejoramiento de los preparativos.

Se pueden realizar diferentes tipos de simulacros para practicar comportamientos específicos, aunque normalmente las escuelas realizan simulacros generales relacionados con:

- Formas de comportamiento durante el desplazamiento.
- Tiempos de desplazamiento.
- Funcionamiento y capacidad de las brigadas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
DANE 254003000381  
MUNICIPIO DE ÁBREGO  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005

- Capacidad de las rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Capacidad de los estudiantes y docentes para seguir instrucciones.
- Ubicación y acceso al equipamiento.
- Efectividad de la alarma.

A continuación (Figuras 22 y 23) se presentan los pasos y recomendaciones para planificar y ejecutar simulacros.

Figura 22. Pasos para preparar el simulacro

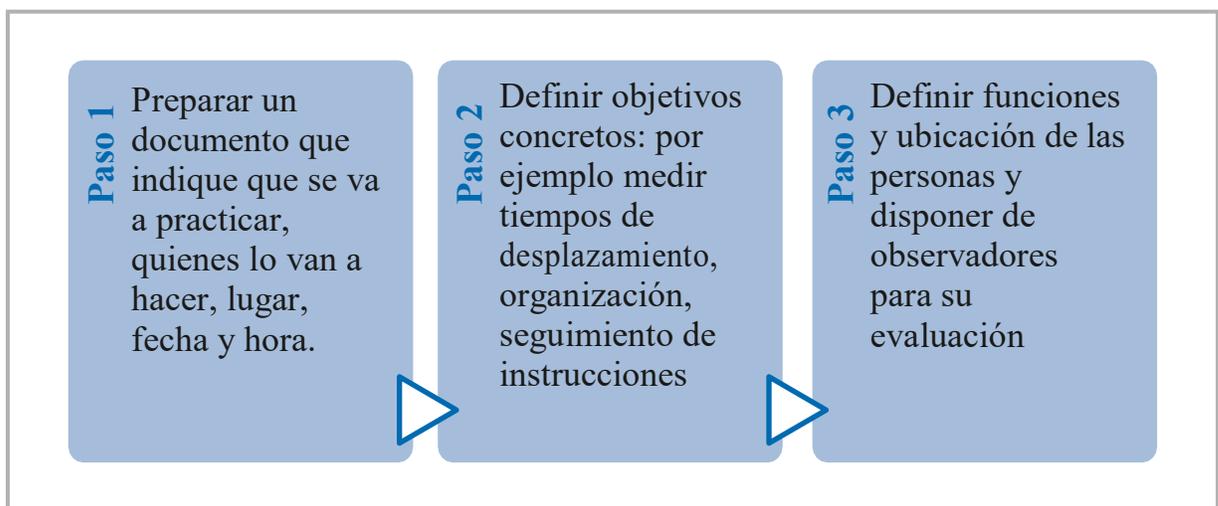
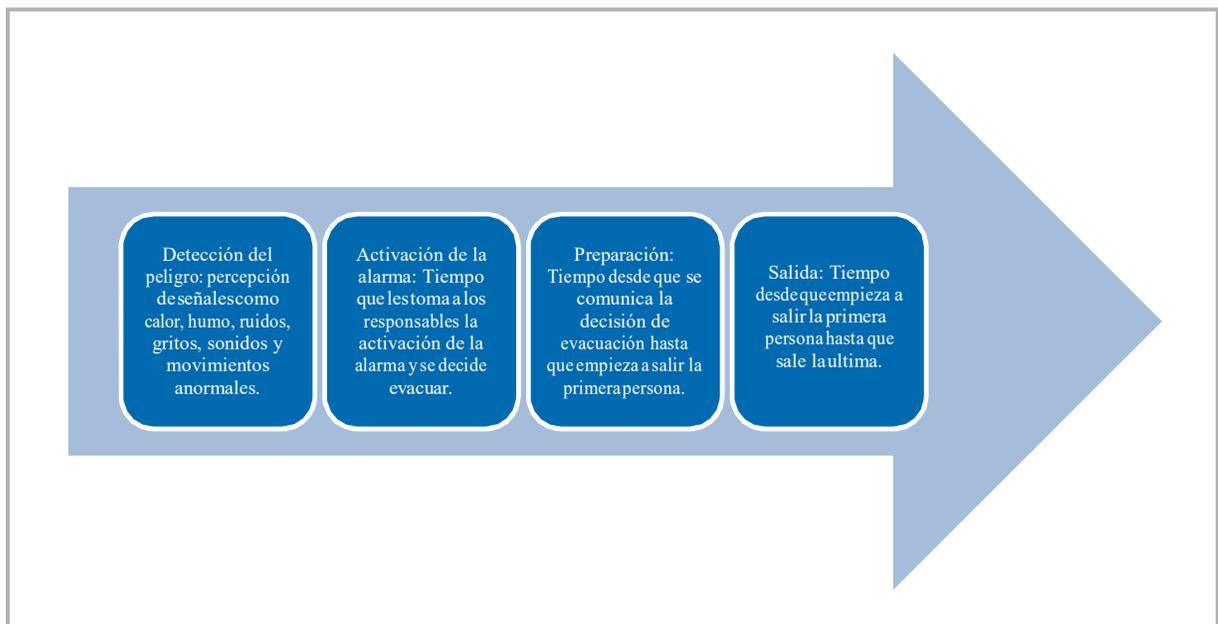


Figura 23. Principales pasos para desarrollar y evaluar un simulacro general





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

*Realizar inicialmente ejercicios individuales en cada uno de los salones aprovechando unos minutos antes de la salida a descanso de los alumnos para analizar aspectos de desplazamiento, tiempos, orden.*

*Realizar ejercicios de evacuación por cursos, por niveles o por pisos, esto depende de las características del establecimiento y de la cantidad de población a evacuar. Se trata de ir complejizando el ejercicio.*

*A los niños y niñas de menor edad o con habilidades diferentes se les dificulta más el desplazamiento; por lo que es importante que estén ubicados cerca de los puntos de encuentro y en lo posible en los primeros pisos para evitar su desplazamiento por las escaleras.*

*Realizar un simulacro general avisando la fecha y hora exacta. Esta información debe brindarse tanto a la comunidad educativa como a los vecinos de la escuela para evitar falsos llamados de emergencia.*

*Realizar un segundo simulacro general avisando la fecha pero no la hora para poder medir otros aspectos de la capacidad de respuesta.*

Igualmente, el Formulario PR-10 presenta los elementos principales para la evaluación del simulacro, dando énfasis en la definición de medidas de mejoramiento.

**Formulario PR-10 Evaluación del simulacro**

EVALUACIÓN DEL SIMULACRO						
Simulacro No. 1 Fecha: Objetivo:						
Actividad	Tiempo empleado	Dificultades	Acciones de mejoramiento requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Detección del peligro						
Alarma						
Alistamiento para la salida						
Salida						
Fecha de elaboración de este formulario				Fecha de actualización		



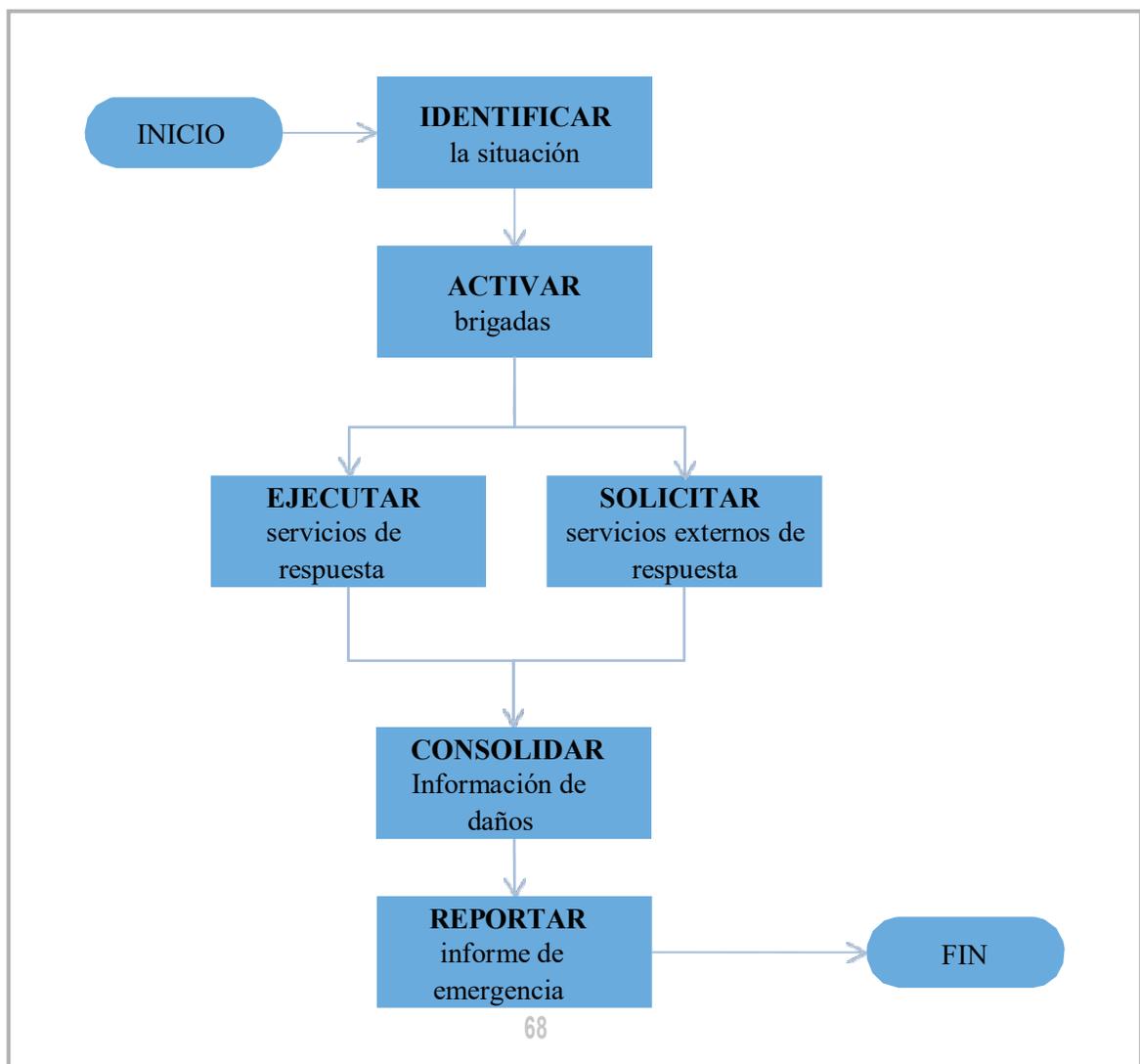
#### 4.7. Línea de acción ejecución de la respuesta a emergencias

La respuesta a emergencias es un proceso ineludible, es decir está conformado por las acciones que de manera real se llevan a cabo durante una emergencia real.

Entonces se presenta aquí el procedimiento general de respuesta, que bien podría ser parte de las definiciones dadas en la línea de acción preparación para la respuesta.

Al momento de la emergencia, la respuesta en general estará dada por los pasos ilustrados en la Figura 27. El inicio de este procedimiento puede ser originado por un hecho notorio o por el aviso de un miembro de la comunidad educativa.

Figura 24. Procedimiento básico de respuesta a emergencias





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

Entonces, como parte de la formulación del plan se debe describir cada uno de los pasos del procedimiento de respuesta dando el alcance de acuerdo con el escenario de riesgo establecido como parte del conocimiento del riesgo. Los formula dotes podrán ampliar el procedimiento si lo consideran necesario, sin llegar a complejizarlo tanto que deje de ser práctico.

En el Formulario ER-1 se presentan los campos a diligenciar en esta descripción.

**Formulario ER-1 Procedimiento básico de respuesta a emergencias**

<b>PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>	
<b>Pasos</b>	<b>Descripción</b>
Identificar la situación de emergencia	
Activar brigadas	(Tener en cuenta las brigadas existentes, capacitadas y entrenadas)
Ejecutar los servicios de respuesta	(Ejecutar los servicios de respuesta por parte de las brigadas, según se el caso: evacuación, extinción de incendios, etc.)
Solicitar los servicios externos de respuesta	(Según sea el tipo de emergencia)
Consolidar información de daños	
Realizar reporte	
(Insertar otros pasos)	
<b>Fecha de elaboración de este formulario</b>	<b>Fecha de actualización</b>

Para efectos de documentar los daños y/o pérdidas generadas por un evento y facilitar el



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

reporte de manera ordenada se presenta el Formulario ER-2, que permite consolidar la información.

Formulario ER-2 Reporte de daños

REPORTE DE DAÑOS	
Fecha del evento	Diligenciado por
Teléfono	
Fenómeno al que está asociada la emergencia	
Sismo___Inundación___Deslizamiento___Avalancha___Vendaval___ Erupción volcánica___Tormenta eléctrica___Huracán___Caída árbol___ Incendio forestal___  Incendio estructural___Descarga eléctrica___Explosión___Contaminación___Estampida de estudiantes___Accidente de laboratorio___Accidente de tránsito___Toma armada___Atentado terrorista___  Otra (cual):	
Descripción general del evento	
Daños y/o pérdidas ocurridas	
Tipo y número de personas afectadas	Tipo de servicios de respuesta solicitados
Estudiantes___ Docentes___ Personal administrativo___ Personal de Servicios generales___ Directivos___ Visitantes___	Ambulancia___ Bomberos___ Policía___ Policía de tránsito___ Manejo de servicios públicos___
Tipo y número de edificaciones afectadas	Descripción de los daños en las edificaciones
Descripción de necesidades	
Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

---

#### **4.8. Línea de acción de preparativos para la recuperación**

De acuerdo con los planteamientos de INEE (2004)<sup>7</sup> los estudiantes no deben perder el derecho a la educación durante emergencias y, a su vez, la educación no puede permanecer al margen de las situaciones de crisis pues a través de ella es posible brindar respuesta humanitaria, ofrecer esperanza futura, remediar el dolor de malas experiencias y desarrollar habilidades para la resolución de conflictos.

Parte de las estrategias para la recuperación después de un evento de gran magnitud es la disposición previa de pólizas de seguros de manera que se cuente con un mecanismo de protección financiera que amortigüe los costos de la recuperación de la infraestructura educativa y le de viabilidad a la escuela para seguir operando.

##### **4.8.1. Contribución de la escuela a la recuperación**

El acceso y permanencia a los programas educativos se ve afectado durante las situaciones de desastre; recuperarlos y garantizarlos juega un rol fundamental para brindar protección física, social y cognitiva a los estudiantes y docentes; y para propiciar la recuperación del tejido social e iniciar el retorno a la normalidad (Figura 25).

Las condiciones en que se desarrollan las actividades sociales cambian radicalmente con un desastre, con mayor énfasis en las mujeres y los niños y las niñas. La muerte de familiares, la falta de empleo o la destrucción de la vivienda determinan altos niveles de desprotección y de daño emocional que aumentan la vulnerabilidad, de por sí diezmada.

---



Figura 25. Contribución de la escuela después de una emergencia



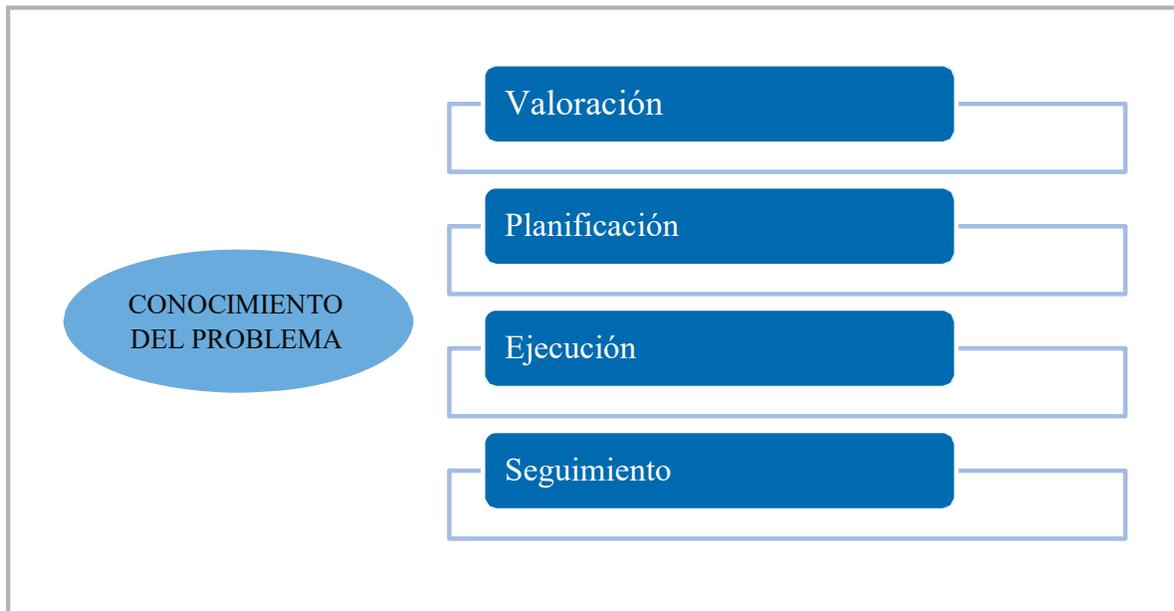
<sup>7</sup>Red Internacional para la Educación en Situaciones de Emergencia.



[REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
DANE 254003000381  
MUNICIPIO DE ÁBREGO  
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005

La participación de las comunidades afectadas por emergencias en la “valoración, planificación, implementación, gestión y seguimiento de las respuestas deben ser maximizada para garantizar la idoneidad, efectividad y calidad de la respuesta al desastre” (INEE, 2004). En el caso específico de la comunidad educativa la calidad de su participación en la etapa de recuperación (Figura 26) depende del entendimiento del problema que afronta y a partir de orienta sus decisiones para establecer los retos que está en capacidad de abordar la escuela.

**Figura 26 . Actividades para orientar la recuperación después de la emergencia**



La comunidad educativa debe participar en la reconstrucción del tejido social después de un evento desastroso; de esta manera permite enfrentar situaciones problemáticas específicas, que además son prioritarias como:

- Protección de niños y niñas solos y solas y/o con necesidades especiales. Apoyo a niños y niñas cabeza de familia.
- Acuerdo y flexibilización del calendario escolar.
- Establecimiento de planes de acción educativa apropiados a la situación. Mejorar las condiciones de



[REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**

Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

infraestructura.

La escuela debe, en cabeza del gobierno escolar identificar sus propias necesidades, priorizarlas y planificar su solución para garantizar el derecho a la educación. De esta manera, la escuela está lista para aprovechar de mejor manera la oferta institucional, municipal, de la empresa privada y otras organizaciones que normalmente acuden después de una emergencia para contribuir con el retorno a la normalidad.

72



[REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

**4.8.2. Valoración de la situación**

A continuación se relacionan algunas de las verificaciones que debe hacer la escuela para definir su propio proceso de recuperación (Formulario PRC-1).

**Formulario PRC-1 Información general y valoración de necesidades de la escuela**

INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA ESCUELA			
Lugar de la emergencia:			
Tipo de emergencia:			
Información general	Si	No	Detalle de necesidades
Está funcionando la escuela			
Las instalaciones escolares son seguras			
Dispone de agua limpia			
Dispone de equipamiento (tableros, pupitres, etc.)			
Dispone de materiales escolares (cuadernos, libros, etc.)			
Dispone de docentes			
Existen adultos / jóvenes que puedan ejercer como docentes			
Niños / niñas están asistiendo a la escuela			
Niños / niñas dejan de asistir a la escuela			
Si la escuela no puede ser usada, existen sitios donde se pudieran dar clases			
Es / son suficiente (s) para la cantidad de niños y niñas			
Es / son accesibles			
Es / son seguros			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre salud			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre peligros potenciales			
Se brindan mensajes especiales a los niños y las niñas sobre formas de protección			
Fecha de elaboración de este formulario		Fecha de actualización	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

---

La verificación de estas condiciones desde el gobierno escolar empodera a la comunidad educativa en la toma de decisiones sobre sus necesidades, le permite identificar sus propios recursos para la recuperación y agiliza la disponibilidad de información cuando el Estado, una ONG o una agencia de ayuda humanitaria va a intervenir la escuela.

A partir del formulario anterior la escuela debe identificar cuáles de esas necesidades está en capacidad de solventar por sí misma y cuales requieren gestión con las diferentes instancias de ayuda gubernamental o no gubernamental.

#### ***4.8.3. Planificación de la recuperación***

Una vez identificadas las necesidades más urgentes para dar continuidad con la labor de la escuela, se debe plantear un plan de acción que permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Definir con los actores cercanos a la escuela el hábitat escolar posible de acuerdo con la situación.
- Acordar las prioridades para mejorar las condiciones del hábitat escolar.
- Establecer responsables y tiempos para mejorar el hábitat escolar.
- Definición o flexibilización del currículo y planes de estudio acorde con las necesidades de los estudiantes y disponibilidad de docentes.

Entre las acciones de intervención se deben favorecer aspectos como la protección y participación de los estudiantes con perspectiva de inclusión y género; procesos educativos más relevantes de acuerdo con la situación de emergencia vivida; movilización de recursos humanos, técnicos y económicos para garantizar los procesos educativos; reparación, mantenimiento o construcción de la infraestructura escolar; atención en salud y nutrición a estudiantes, saneamiento e higiene de la zona; atención psicosocial por stress postraumático, trabajo social con padres, madres o cabezas de familia en torno a la emergencia, acuerdos de convivencia y compromisos especiales, mecanismos para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes que superen las dificultades económicas, físicas y sociales.

#### ***4.8.4. Ejecución de la recuperación y seguimiento***

Durante esta etapa las comunidades educativas deben organizar las gestiones con actores internos y externos a la escuela para llevar a cabo las acciones, identificadas en la



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

etapa de planificación, que le permitirán garantizar la educación después de la emergencia y que, además, constituye una oportunidad de desarrollo para mejorar las condiciones de la escuela.

Las actividades de seguimiento deben dar cuenta de la satisfacción de las necesidades identificadas y realizar los mejoramientos requeridos. Dado que la escuela se encuentra en proceso de recuperación, este seguimiento debe concentrarse en primera instancia en que durante los procesos educativos se brinde protección física, social y emocional de la comunidad educativa. En este sentido, debe propender porque la infraestructura educativa sea segura, que la comunidad educativa tenga atención en todos aquellos aspectos que podrían obstaculizar el proceso de enseñanza – aprendizaje y todos los aportes que puede brindar la escuela para la recuperación emocional.

**Formulario PRC-2 Ejecución de las acciones para la recuperación**

<b>EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN</b>					
<b>EJECUCION</b>				<b>SEGUIMIENTO</b>	
<b>NECESIDAD A SATISFACER</b>	<b>EJECUTOR (Interno / Externo)</b>	<b>ACCIONES A DESARROLLAR</b>	<b>PLAZO</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>ACCIONES DE MEJORAMIENTO</b>
<b>Fecha de elaboración de este formulario</b>			<b>Fecha de actualización</b>		



CIVILDAO  
AL BARRIO  
ESCOLARE



[REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
DANE 254003000381  
MUNICIPIO DE ÁBREGO

# 5

## REFERENCIAS



[ REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

---



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

---

Australian Attorney-General's Department. Guiding principles for school based response following disasters. January, 2005.

CAR – RISARALDA. Informe del sismo del 25 de enero de 1999 y su impacto en los municipios afectados del Departamento de Risaralda. Junio de 2000.

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGO Y ATENCION DE EMERGENCIAS / UNICEF. Hacia una cultura de prevención de desastres. Manual para docentes. Costa Rica, 2004.

Cruz Roja Colombiana / SNPAD. Guía Escolar – Prevención y Atención de Desastres, 2007.

Dirección de Prevención Atención de Emergencias. Construcción del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Bogotá. 2008.

Dirección de Prevención Atención de Emergencias. Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Guía del docente I, Aspectos Conceptuales. 2004.

Dirección de Prevención Atención de Emergencias. Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Guía del docente II, Aspectos Metodológicos. 2004.

EIRD, Hyogo Framework for Action 2005 – 2015: Building the Resilience of Nations and Communities to Disasters, 2005.

EIRD, UNICEF. Escuela Segura en Territorio Seguro. Reflexiones sobre la Comunidad Educativa en la Gestión de Riesgo. 2007.

EIRD, UNICEF/TACRO. Memoria Reunión de trabajo para la identificación de herramientas y mecanismos de colaboración para la inclusión de la gestión de riesgo de desastres en el sector educativo en América Latina. Panamá, 2006.

EIRD, Albergues en escuelas, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿por qué?, Sin fecha.

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja / Cruz Roja Colombiana. Escuela Protegida – Centro Educativo.

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja / Cruz Roja Colombiana. Escuela Protegida. Cuaderno de Trabajo.

INNE, Normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia, crisis crónica y reconstrucción temprana, 2004.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

---

ITDG. Guía Metodológica para la Gestión de Riesgos de Desastres en los Centros Educativos. Perú, 2005.

PREDECAN, Encuentro de experiencias escolares en gestión del riesgo - Colombia, 2008.

PREDECAN, Encuentro nacional de socialización de experiencias significativas - Colombia, 2008.

PREDECAN, Consideraciones en torno al enfoque, los conceptos y los términos que rigen con referencia a la reducción del riesgo y la atención de desastres en los países Andinos miembros del CAPRADE, 2007.

PREDECAN, Sistematización de Definiciones Referidas / Referenciadas por Entidades CAPRADE en la Subregión Andina sobre Gestión del Riesgo, Prevención y Atención de Desastres / Defensa / Protección Civil en la Subregión Andina, 2007.

Mendoza B., Petra; Mejía R., Errol; Sandoval, Mario; Guerrero C., Leonor; Ramos L., Ricardo José; Reyes, Francisco. Guía para la organización, preparación y respuesta escolar para emergencias y desastres. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Programa Educativo para Emergencias. Managua, 1999.

Ministerio de Educación Nacional, Política Nacional de Educación Ambiental, 2002. Ministerio de Educación Nacional, Decreto 1860 de 1994.

Ministerio de Educación Nacional, Decreto 743 de 1994.

Ministerio de Educación Nacional, ABC de los PRAE, Maritza Torres, Programa de Educación Ambiental. Sin fecha.

Ministerio del Interior y Justicia, Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Plan Escolar de Prevención de Desastres para la Gestión del Riesgo. 2004.

Monge Bolaños, Gerardo. Plan escolar para la reducción del riesgo ante los desastres. Comisión Nacional de Emergencia - Ministerio de Educación Pública. Costa Rica, 1999.

OFDA. Curso Seguridad Escolar (CUSE).

PREDES. Guía metodológica educativa para la prevención de desastres en instituciones educativas: Regiones Moquegua y Arequipa. Ministerio de Educación - Centro de Estudios y Prevención de Desastres - Instituto de Defensa Civil; abr. 2005. (Pags. 82 a 95).



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

---

SAVE THE CHILDREN. In Face of Disaster, Children and Climate Change, International Save The Children Alliance. London, 2008.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL - BOGOTA, Guía Multimedia - campaña Prevenir es mi Cuento, Desastres ni de Riesgos. Mg. Claudia Coca , 2006.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL - BOGOTA, Planes de Gestión del Riesgo y Respuesta a Emergencias por las obras de Reforzamiento Estructural, Adecuación,

79

## **ANEXO INFORMATIVO DE NORMAS SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EDUCACIÓN FORMAL**

U.S. Federal Emergency Management Agency (FEMA). Guía para desarrollar un programa de seguridad en las escuelas en caso de terremotos. Washington, D.C.; 1990.

Vásquez Muñoz, Edith. Guía para el desarrollo del programa de seguridad y emergencia escolar. Dirección General de Protección Civil, México, Secretaría de Educación y Cultura Veracruz, 2004.

**Directiva Ministerial No. 13 de 1992.**

Ministerio de Educación Nacional: define las responsabilidades del sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Establece la necesidad de incorporar la prevención de desastres en la educación y crear conciencia ambiental, analizar los currículos integrando los contenidos sobre el manejo integrado del medio ambiente y las tecnologías para prevenir desastres; formar docentes en el tema para la incorporación curricular y la elaboración de planes de prevención; implementar los planes de prevención de desastres en

Los colegios y revisar las instalaciones educativas.

#### **Resolución 7550 de 1994.**

Ministerio de Educación Nacional: regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres. Establece la necesidad de que se impulse, a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, las acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional; la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres que contemple como mínimo la creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias, el análisis escolar de riesgos, planes de acción y ejecución de simulacros escolares. También establece que las instituciones educativas deben emplear los conocimientos, métodos y estrategias provenientes de las diferentes áreas del conocimiento para el desarrollo del proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres aplicados para los niveles de preescolar, básica y media.

#### **Decreto 1743 de 1994.**

Ministerios del Medio Ambiente y Educación: Instituyen el Proyecto de Educación Ambiental - PRAE para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Establece como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación. De igual forma, establece que de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación Nacional y la Política Nacional de Educación Ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, en sus distintos niveles de escolaridad deben incluir dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares, en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

**Decreto 93 de 1998.**

Ministerio del Interior y Justicia: Adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres el cual debe incluir y determinar las políticas, acciones y programas del nivel sectorial, nacional, regional y local referidos a diferentes aspectos de la gestión del riesgo, entre ellos la educación, capacitación y participación comunitaria. Entre las estrategias que define el plan se cuenta la socialización de la prevención y la mitigación de desastres para efectos de incorporar el tema en la cultura. De igual forma, a nivel de programa establece la necesidad de incluir los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal y el conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico.

**Directiva Ministerial No. 12 de 2009.**

Ministerio de Educación Nacional: Sobre la continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia. Define que las Secretarías de Educación deben participar en los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres (CREPAD y CLOPAD) con el fin de definir planes de acción y coordinar su implementación en las diferentes etapas de la emergencia.

Scissors

# BIG ADAS ESCOAR

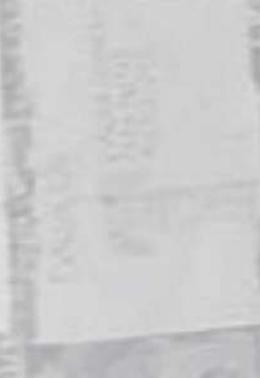
YO PARTICIPIO  
TU PARTICIPAS  
NOSOTROS PARTICIPAMOS

VENIDA  
QUEDAR



NO QUEDAR

VENIDA  
QUEDAR



NO QUEDAR

VENIDA  
QUEDAR



NO QUEDAR

VENIDA  
QUEDAR



NO QUEDAR







REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

---





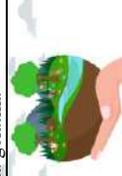
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
 DANE 254003000381  
 MUNICIPIO DE ÁBREGO  
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
 Mediante Resolución n.º 00252 de abril 12 de 2005

## UNIDADES TEMÁTICAS POR GRADOS

### GRADO SEXTO.

### OBJETIVO: TENER CONOCIMIENTOS BÁSICOS.

PERIODOS	UNIDADES TEMÁTICAS	TEMAS	RECURSOS	TIEMPO
1	El Ganado	Tipos de ganados: * Reseña histórica de la domesticación de los tipos de ganado. * La incidencia de la agricultura en la domesticación. * Los tipos de ganados según su especie.	Bibliográficos.	4 horas
2	El Ganado Vacuno	El Ganado Vacuno. * Orígenes del ganado vacuno en América. * Fenotipo y genotipo de los vacunos.	Bibliográficos	2 horas
3	Razas de Vacas Lecheras	La Vaca Lechera * El cuidado de la vaca lechera. * Enfermedades más comunes de la vaca lechera.	Bibliográficos	2 horas
4	Beneficios de la Vaca	Beneficios de la vaca. <b>Trabajo de consulta para los estudiantes.</b>	<b>Bibliográficos.</b> Los cuernos: se emplean para la fabricación de botones la sangre del feto: se procesa para extraer suero fetal bovino que se usa con fines farmacológicos Pielaje: se utiliza para la elaboración de calzado, carteras, etc... Los intestinos: se hace el cordaje de las raqueta de tenis La leche: se emplea además para hacer la elaboración de otros alimentos como el queso, yogurt, etc... el pelo de la cola: se utiliza para hacer pinceles sebo: sirve para la confección de jabón cartilagos y huesos: de ellos se extrae el colágeno que se usa para la gelatina	2 horas



"PROTEGIENDO POR NATURALEZA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
 DANE 254003000381  
 MUNICIPIO DE ÁBREGO  
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
 Mediante Resolución n.º 00252 de abril 12 de 2005

espero q mi pregunta te sirva mucho

## GRADO SÉPTIMO

## OBJETIVO: APRENDER A ELABORAR DERIVADOS LÁCTEOS

PERIODOS	UNIDADES TEMATICAS	TEMAS	RECURSOS	TIEMPO
1	Las Materias Primas (La Leche)	La Leche: * Propiedades alimenticias de la leche. * Cuidados en la adquisición de la leche como materia prima.	Bibliográficos.	1 horas
2	Elaboración del yogurt y el kumis casero	El yogurt. * Reseña histórica. * El manejo sanitario en la elaboración de alimentos. * El proceso de elaboración del yogurt y el kumis y sus recomendaciones.	Bibliográficos. Materia prima: Leche y demás ingredientes. Humanos: Trabajo de estudiantes. Equipos: Cocina e implementos de cocina. Energéticos: Gas propano.	2 horas
3	Elaboración del arequipe casero.	El arequipe como dulce de leche. * Reseña histórica. * El proceso de elaboración del arequipe y sus recomendaciones.	Bibliográficos. Materia prima: Leche y demás ingredientes. Humanos: Trabajo de estudiantes. Equipos: Cocina e implementos de cocina. Energéticos: Gas propano.	4 horas
4	Elaboración de las panelitas de leche	Las panelitas de leche. * El proceso de elaboración de las panelitas de leche y sus recomendaciones.	Bibliográficos. Materia prima: Leche y demás ingredientes. Humanos: Trabajo de estudiantes. Equipos: Cocina e implementos de cocina. Energéticos: Gas propano.	3 horas



"PROTEGIENDO POR NATURALEZA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
 DANE 254003000381  
 MUNICIPIO DE ÁBREGO  
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
 Mediante Resolución n.º 00252 de abril 12 de 2005

## GRADO OCTAVO

## OBJETIVO: ELABORAR PRESUPUESTOS DE COSTOS EN EXCEL

PERIODOS	UNIDADES TEMATICAS	TEMAS	RECURSOS	TIEMPO
1	Los Quesos.	Los quesos tradicionales. * Elaboración de los quesos tradicionales. * Demanda de los quesos tradicionales. * Cálculos de rentabilidad del queso.	Bibliográficos. Materia prima: Leche y demás ingredientes. Humanos: Trabajo de estudiantes. Equipos: Cocina e implementos de cocina. Energéticos: Gas propano.	2 horas
2	Otros derivados lácteos	Otros derivados lácteos que debes conocer. * Elaboración de otros derivados lácteos. * Elaboración de presupuestos de costos.	Bibliográficos. Materia prima: Leche y demás ingredientes. Humanos: Trabajo de estudiantes. Equipos: Cocina e implementos de cocina. Energéticos: Gas propano.	2 horas
3	El empaque de productos.	El empaque como estrategia de venta. * El diseño de empaques. * La publicidad en el empaque.	Bibliográficos. Tecnológicos. Energéticos: Gas propano.	2 horas
4	El Mercadeo	Usos de la información en el mercadeo. * Las encuestas como mecanismo para obtener información de primera fuente. - La formulación de preguntas. - La tabulación de la información. - La interpretación de los resultados.	Bibliográficos.	4 horas



"PROTEGIENDO POR NATURALEZA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
 DANE 254003000381  
 MUNICIPIO DE ÁBREGO  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
 Aprobado por la Secretaría de Educación  
 Mediante Resolución n.º 00252 de abril 12 de 2005

**GRADO NOVENO**

**OBJETIVO: DISEÑAR LA ESTRATEGIA DE MERCADEO**

PERIODOS	UNIDADES TEMATICAS	TEMAS	RECURSOS	TIEMPO
1	El Plan de Mercadeo	El Mercadeo necesario en las ventas. * La estrategia de introducción.	Bibliográficos. Tecnológicos.	2 horas
2	El Plan de Mercadeo	* Estrategia de ventas. * Estrategia del precio	Bibliográficos. Tecnológicos.	4 horas
3	El Plan de Mercadeo	* Los canales de distribución.	Bibliográficos. Tecnológicos.	2 horas
4	El Plan de Mercadeo	* Publicidad y promoción.	Bibliográficos. Tecnológicos.	2 horas

**Mag. WILLIAN JOSÉ ÁLVAREZ BAYONA**  
**Director Centro Educativo Rural La María**



"PROTEGIENDO POR NATURALEZA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

En la elaboración de este proyecto se agradece profundamente al personal del Instituto Técnico de Permacultura de Ábrego ITPA por su asesoría y aporte en material bibliográfico, técnico y científico en la formación de docentes.

Se anexa formato de certificación y evidencias fotográficas.



PROTEGIENDO LA NATURALEZA





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005

---

## ELABORACIÓN DE AREQUIPE CASERO



"PROTEGIENDO POR NATURALEZA"





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005

---

## ORIENTACIONES PARA ELABORAR AREQUIPE CASERO



"PROTEGIENDO POR NATURALEZA"





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005

---

## CAMBIO DE COLORACIÓN DE LA LECHE EN LA ELABORACIÓN DE AREQUIPE





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005

---

## ORIENTACIONES EN LA ELABORACIÓN DEL YOGURT Y EL KUMIS



“PROTEGIENDO POR NATURALEZA”





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

---

LIDERANDO LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LOS DOCENTES POR PARTE DEL DIRECTOR.



"PROTEGIENDO POR NATURALEZA"





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

---

EL TRABAJO SE HACE EN EQUIPO Y DE MANERA DEMOCRÁTICA



"PROTEGIENDO POR NATURALEZA"





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
**DANE 254003000381**  
**MUNICIPIO DE ÁBREGO**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA**  
Aprobado por la Secretaría de Educación  
**Mediante Resolución n°. 00252 de abril 12 de 2005**

---

COMPARTIENDO CON LOS DOCENTES, DESPUES DE UN PROVECHOSO DESEMPEÑO LABORAL EN LA VEREDA.



"PROTEGIENDO POR NATURALEZA"

